

REF: REGULARIZA PERMISO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 605, de fecha 19 de agosto de 2025; que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
2. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que la funcionaria tuvo problemas con la plataforma y los permisos no me llegaron en la distribución, pero si estaban autorizados.

DECRETO:

1. Autorícese los permisos a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Tipo	Fecha	horario
Misaela Mendoza Pedreros	Feriado legal	Desde el 09.10.25 Hasta el 15.10.25	5 días de feriado legal
Misaela Mendoza Pedreros	Administrativo	16.10.2025	Dia completo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

jsc/GAC/LCR

